

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

**ACTA DE INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN  
 PROYECTO CONEXIÓN ANTIOQUIA - BOLIVAR  
 CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA APP N° 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015**

A los 26 días del mes de enero del año 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones precedentes a la Fase de Construcción del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015 y, consecuentemente, para la suscripción del presente documento, a través del cual se da inicio a la "Fase de Construcción", se reunieron las personas facultadas para tales efectos de acuerdo con la Sección I, 1.4 "Acta de Inicio de la Fase de Construcción", de la Parte General del Contrato señaladas a continuación:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO
Andrés Figueredo Serpa	79.683020	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Vicepresidente Gestión Contractual
Alberto Augusto Rodríguez Ortiz	74.244.833	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Gerente de Proyectos Carretero 5
Gustavo Gómez González	79.231.564	Concesión Ruta al Mar S.A.S.	Representante Legal
Alejandro Restrepo Gomez	79.155.746	Consortio CR Concesiones	Representante Legal
Oscar Solórzano Piedrahita	79.146.263	Consortio CR Concesiones	Director de Interventoría

**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PRECEDENTES AL INICIO DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN**

**OBJETO:** De conformidad con la sección 2.1 de la Parte General del Contrato, "El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y, Mantenimiento Del Sistema Vial Para La Conexión de los departamentos Antioquia – Bolívar, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1."





 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**ALCANCE:** De conformidad con el objeto dispuesto en la Parte General de este contrato y a la Sección 3.2 (a) de la Parte Especial, “el Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, la financiación, gestión ambiental, predial y social, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos de Antioquia y Bolívar de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

**4.4. Parte General del Contrato de Concesión Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción**

Son condiciones precedentes, es decir, requisitos sobre los cuales se deberá haber verificado su cumplimiento para el inicio de la Fase de Construcción del Contrato:

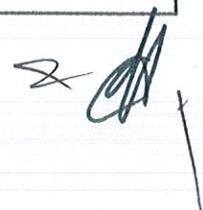
LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
4.4.(a)	Haber obtenido la no objeción de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General (4.4 literal a) Parte General).	Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0267/16/7.1.7 del 16 de septiembre de 2016 se da la No Objeción al estudio de Trazado y Diseño Geométrico de las UFI 2,3,6,7 y 8, la cual fue remitida a la Agencia con radicado ANI 2016-409-085947-2 el 23 de septiembre de 2016.
		Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0295/16/7.1.7 del 6 de octubre de 2016 se da la No Objeción al Estudio de trazado y diseño geométrico de UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-091093-2 el 7 de octubre de 2016.
		En relación a las UFI 4 y 5 y de acuerdo con la nota 1 al numeral 3.3– literal (a), “Estos tramos se incorporarán al Contrato una vez el Concesionario actual Vías de las Américas S.A.S., haga la reversión a la Nación, fecha que se estima para 30 de Julio de 2017”
4.4(b)	Haber obtenido la no objeción de los Estudios de Detalle de las	Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0229/16/7.1.7 del 23 de agosto de 2016 se da la No Objeción al Estudio de Transporte de la UFI 1.0. Este Comunicado fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-073982-2 el 23 de agosto de 2016.





 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

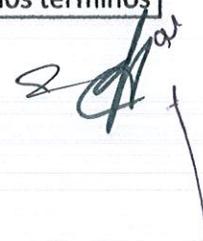
LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
	Intervenciones de las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General (4.4 literal b) Parte General).	<p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0293/16/7.1.7 del 5 de octubre de 2016 se da la No Objeción Diseño de Señalización de la UFI 1.0, con algunas observaciones las cuales deben ser atendidas por el Concesionario para la entrega final a la ANI. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-091090-2 el 7 de octubre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0349/16/7.1.7 del 9 de noviembre de 2016 se da la No Objeción al Plan de Manejo de Tránsito de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-102305-2 el 10 de noviembre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0294/16/7.1.7 del 5 de octubre de 2016 se da la No Objeción a los sistemas Inteligentes Aplicados al Transporte ITS, de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-091096-2 el 7 de octubre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0241/16/7.1.7 del 2 de septiembre de 2016 se da la No Objeción al Estudio para Ingeniería y Geotecnia de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-078618-2 el 5 de septiembre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0233/16/7.1.7 del 31 de agosto de 2016 se da la No Objeción al Estudio de Suelos para Fundaciones de Puentes y otras estructuras de Contención de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-077338-2 el 1 de septiembre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0341/16/7.1.7 del 3 de noviembre de 2016 se da la No Objeción al Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-101523-2 el 8 de noviembre de 2016.</p>





 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
		<p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0275/16/7.1.7 del 27 de septiembre de 2016 se da la No Objeción al Tomo II Zodmes de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-087762-2 el 29 de septiembre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0257/16/7.1.7 del 15 de septiembre de 2016 se da la No Objeción al Estudio Geotécnico para el Diseño de Pavimentos de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-083385-2 el 16 de septiembre de 2016.</p>
		<p>Referente al Estudio Hidrología, Hidráulica y Socavación de la UFI 1.0, Mediante la comunicación CI.023/AB0359/16/7.1.7 del 11 de noviembre de 2016 la Interventoría da la No Objeción con algunas observaciones para atender a más tardar el día 15 de noviembre, Este comunicados fue remitido a la Agencia con radicados ANI 2016-409-104781-2 el 17 de noviembre de 2016 y con el comunicado CI.023/AB0403/16/7.1.7 del 7 de diciembre de 2016 la Interventoría considera atendidas las observaciones de la No Objeción. Este comunicado fue remitido a la Agencia con radicados ANI 2016-409-113078-2 el 12 de diciembre de 2016.</p> <p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0387/16/7.1.7 del 1 de diciembre de 2016 se da la No Objeción al Estudio y Diseño de Estructuras de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-111579-2 el 6 de diciembre de 2016</p>
		<p>Mediante la comunicación de Interventoría CI.023/AB0239/16/7.1.7 del 31 de agosto de 2016 se da la No Objeción al Estudio de Urbanismo y Paisajismo de la UFI 1.0. Este oficio fue remitido a la Agencia con radicado ANI 2016-409-077333-2 el 1 de septiembre de 2016.</p>
4.4 (c)	Haber suscrito el	El Concesionario suscribió el contrato de construcción el 25 de julio de 2016 con Construcciones El Cóndor S.A., conforme a los términos





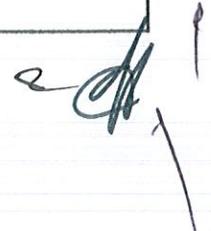
 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
	Concesionario el Contrato de Construcción con sujeción a lo previsto en el CAPÍTULO V de la Parte General (4.4 literal c) Parte General).	establecidos dentro del Contrato de Concesión. De manera previa, mediante comunicación con C147C-1046-216 del 21 de julio de 2016, con radicado ANI 2016-409-078969-2, se remitieron las declaraciones juramentadas sobre experiencia del Contratista y Contratante.
4.4 (d)	Haber efectuado el(los) Cierre(s) Financiero(s), según corresponda en los términos de la Sección 3.9 de la Parte General, y efectuado los Giros de Equity previstos para ser desembolsados en la Fase de Pre construcción (4.4 literal d) Parte General).	<p>El Concesionario ha cumplido el cronograma de aportes Equity, situación que ha sido verificada por la Interventoría en sus informes mensuales.</p> <p>El último aporte realizado, certificado por la Fiduciaria Davivienda el 13 de enero de 2017, fue el 23 de diciembre de 2016 por valor de \$1.400.000.000. El saldo total de los aportes Equity mediante radicado 065615 del 19 de enero de 2017, es de \$103.020.617.753, de los cuales \$28.778.109.302 corresponden a unos aportes en Especie.</p> <p>Mediante comunicación del día 13 de Enero de 2017 la Fiduciaria Davivienda certificó que: <i>"En la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Fuente de pago y Pagos No. 3-1-57864, denominado FIDEICOMISO CONCESIÓN RUTA AL MAR, suscrito entre FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S., certifica que a cierre de Diciembre de 2016 se han realizado aportes Equity al Patrimonio Autónomo de la Referencia por valor de \$103.020.617.753 expresados en precios corrientes"</i></p> <p>Mediante las comunicaciones con radicado ANI No. 2016- 409-117621-2 del 21 de diciembre de 2016, se presentó a la Agencia los documentos soportes del Cierre financiero y mediante comunicado con radicado ANI No. 2017-310-001334-1 del 18 de enero de 2017 se aprueba el cierre financiero.</p>



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

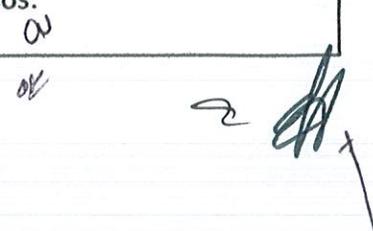
LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
4.4.( e)	<p>Respecto de los Predios, (i) haberlos adquirido; o (ii) demostrar que cuenta con la disponibilidad –entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente al predio y realizar las actividades que impliquen su destinación al Proyecto– sobre, al menos el cuarenta por ciento (40%) (ya sea por (i), por (ii) o por la suma de ambos) de la longitud efectiva de los Predios necesarios para la ejecución de las</p>	<p>Mediante Acta de Disponibilidad predial suscrita entre la Interventoría y la Concesión el 13 de octubre de 2016 mediante comunicación CI.023/AB0311/16/7.1.3, se valida la disponibilidad predial requerida. Radicada en la ANI con número de radicado 2016-409-094143-2 del 18 de octubre del 2016.</p> <p style="text-align: right;">03</p>





 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
	Intervenciones de la primera Unidad Funcional deban acometerse al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras (4.4 literal e) Parte General).	
<b>4.4 (f)</b>	Haber obtenido las Licencias y Permisos – incluida la Licencia Ambiental, de ser procedente– requeridos por la Autoridad Estatal y por la Autoridad Ambiental para el inicio de las Intervenciones de la primera Unidad Funcional a que se refiere la Sección 4.4 (e),	<p>Mediante comunicado CI.023/AB0209/16/7.1.8 del 16 de agosto de 2016, la Interventoría aprueba el programa de adaptación de la guía ambiental PAGA, condicionado a observaciones. Radicado a la ANI No 2016-409-073058-2.</p> <p>El concesionario remite los documentos del PAGA actualizados con la obtención de los permisos para la demanda y uso de recursos naturales, mediante comunicado No CE147-1840 del 21 de nov-2016.</p> <p>Mediante comunicado CI.023/AB0385/16/7.1.8 del 29 de noviembre de 2016, la Interventoría solicita que entreguen el elemento socioeconómico actualizado, dentro del PAGA, para su aprobación. Con radicado ANI No 2016-409-110716-2.</p> <p><del>Mediante comunicado CE147-2020-2016 del 14 de diciembre de 2016, radicado ANI N° 2016-409-115997-2, el Concesionario atendió las solicitudes de la Interventoría.</del></p> <p>Se tienen otorgados los siguientes permisos:</p>





 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO			
		Nombre UF	Compromiso	Entidad	Trazabilidad
	que requieran conforme a la Ley Aplicable de Licencias y/o Permisos.	Unidad Funcional 1	Aprovechamiento Forestal	CORANTIOQUIA	Resolución No. 160PZ-1608-3779 08/08/2016
		Unidad Funcional 1	Aprovechamiento Forestal	CVS	Resolución No 303 31/08/2016
		Unidad Funcional 1	Ocupación de Cauce	CVS	Resolución No 2-2498 13/09/2016
		Unidad Funcional 1	Concesión de Aguas	CORANTIOQUIA	Resolución 160PZ-1612-3989 14/12/2016
		Unidad Funcional 1	Levantamiento de veda	Dirección de Bosques	Resolución 1778 28/10/2016
		Unidad Funcional 1	Concesión de Aguas	CVS	Resolución 2-2502 13/09/2016
<b>4.4 (g)</b>		Respecto del cumplimiento del proceso de consulta previa a comunidades étnicas, en los casos en los que aplique para el inicio de las Intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción, haber logrado los acuerdos	<p>La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante certificación No 392 del 5 de marzo de 2014, conceptuó que para el tramo desde de la vía Caucasia – Planeta Rica no se requiere adelantar trámite de consulta previa.</p> <p>Mediante oficio No OFI16-000006110-DCP-2500 del 4 de marzo de 2016 del Ministerio del Interior certifica que siguen vigente la certificación No 392 del 5 de marzo de 2014.</p>		



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO
	definitivos y protocolizados por parte del Ministerio del Interior	
4.4 (h)	Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato que deben ser cumplidas durante la Fase de Pre construcción	El cumplimiento de las obligaciones del Concesionario durante la etapa de Pre construcción, se encuentra registrado en el Anexo 1- Condiciones Precedentes para el inicio de la Fase de Construcción del contrato de concesión bajo esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015, en donde se puede evidenciar el estado actual de cada obligación del Concesionario y la respectiva verificación de cumplimiento.
4.4 (i)	Obtener y mantener en vigor las Garantías de que trata el CAPITULO XII de la Parte General.	La Interventoría verificó que de conformidad con el análisis de la constitución y/o modificación de pólizas para el inicio de la etapa de construcción, el Concesionario aportó las garantías respectivas exigidas contractualmente, las cuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente acta, así:

*Handwritten signature and initials*

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>INDICADOR</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>INDICADOR</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA</p>	<p>FECHA</p> <p>ESTADO</p>
<p>El propósito de la presente es...</p> <p>El objetivo general de la presente es...</p> <p>El objetivo específico de la presente es...</p> <p>El indicador de la presente es...</p>	<p>Se realizará una reunión...</p> <p>Se elaborará un informe...</p> <p>Se presentará un informe...</p> <p>Se evaluará el resultado...</p>	<p>15/01/2023</p> <p>En curso</p>

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

LITERAL	DESCRIPCION	ESTADO						
		AMPARO	N. PÓLIZA	VALOR DE REFERENCIA (\$ ENERO 2014)	VALOR CALCULADO INTERVENTORÍA (\$ DICIEMBRE 2016)	VALOR PÓLIZA (\$ DICIEMBRE 2016)	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA	
		12.6 GARANTIA UNICA						
		a) Cumplimiento	01-9201510	\$57.650.937.726,00	\$83.609.525.865,62	\$83.614.371.147,00	27 de Noviembre de 2015	25 de Enero de 2021
		b) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	01-9201510	\$56.633.900.229,00	\$65.959.460.909,28	\$65.960.901.509,00	27 de Noviembre de 2015	25 de Enero de 2024
		12.7 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	05 RE009718	\$46.200.000.000,00	\$53.807.228.916,00	\$53.807.228.916,00	26 de Enero de 2017	26 de Enero de 2018
		12.8 SEGURO DE DAÑOS CONTRA TODO RIESGO						
		Amparo de Obras Civiles y otros Bienes	6 CM001187	\$313.468.461.723,64	\$365.083.750.601,83	\$366.045.075.599,00	26 de Enero de 2017	26 de Enero de 2018
		Amparo de Contrucción, Rehabilitación y/o Mejoramiento	7 CM001187	\$906.630.494.627,57	\$1055.915.033.956,00	\$1055.915.033.956,00	26 de Enero de 2017	26 de Enero de 2021
		El concesionario se compromete a exigir a los sub contratistas, la expedición de la póliza que ampare la totalidad de la maquinaria que se utilice en los sitios donde ejecutará las intervenciones u obras del proyecto, de lo cual informará a la Agencia. Asimismo, cualquier vehículo automotor que el concesionario utilice dentro del proyecto deberá acreditar su respectivo seguro. <i>in</i>						
4.4 (j)	Fondear las subcuentas del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, en los términos y montos previstos en el Contrato.	El Concesionario ha cumplido con el cronograma de fondeo establecido en el Contrato, situación que ha sido verificada por la Interventoría en sus informes mensuales y ha sido certificada por la Fiduciaria Davivienda.						

**PLAZO:** El plazo de la Fase de Construcción, de conformidad con la Sección 3.8 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, modificada por el Otrosí N° 6 del 22 de julio de 2016, tendrá una duración estimada de mil cuatrocientos sesenta (1.460) días, contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción y finalizará en los términos previstos en la Parte Especial del Contrato.

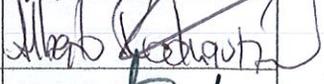
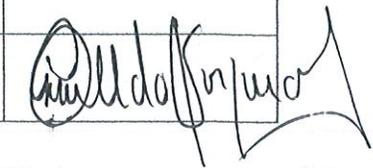


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

Hace parte del presente documento el Anexo 1 denominado "Condiciones Precedentes para el inicio de la Fase de Construcción, Proyecto Conexión Antioquia – Bolívar, Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 016 del 14 de octubre de 2015".

Los abajo firmantes dejan constancia de que se han cumplido a cabalidad la totalidad de requisitos exigidos para la suscripción y perfeccionamiento de la presente Acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Figueredo Serpa	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	
Alberto Augusto Rodríguez Ortiz	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	
Gustavo Gómez González	Concesión Ruta al Mar S.A.S.	
Alejandro Restrepo Gomez	Consorcio CR Concesiones	
Oscar Solórzano Piedrahita	Consorcio CR Concesiones	

Proyectó: Yolanda Traslaviña Prada -Líder equipo de supervisión. VGC. *YTP*  
 Revisó: Alberto Augusto Rodríguez Ortiz – Gerente de Proyectos carretero 5  
 Revisó: Lola Ramírez – Apoyo Jurídico a la supervisión VJ *L.R.*  
 Aprobó: Gabriel Vélez Calderón – Gerente de Proyecto 9 VJ *G.V.C.*  
 Revisó: Sebastián Mesa Mora – Apoyo financiero a la supervisión *S.M.*  
 Aprobó: Oscar Laureano Rosero – Gerente Financiero 2 VGC *O.L.R.*  
 Revisó: Carolina Flórez Tuta – Apoyo Ambiental a la supervisión *C.F.T.*  
 Revisó: Felipe Alberto Sanchez Mejía – Gestor T1- 02 - Gerencia de Riesgos VPRE *F.S.*  
 Revisó: Ángela Arias – Apoyo social a la Gestión *A.A.*  
 Revisó: Jairo Andrey Vejarano – Apoyo Técnico Predial a la Gestión *J.A.V.*  
 Revisó: Diana María Vaca Chavarria – Apoyo Jurídico predial a la Gestión *D.M.V.C.*

